



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2015-MDS

Surquillo, 11 de julio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en sesión ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzáles, con la adhesión de los demás regidores; de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, que regula el otorgamiento de medallas institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDÓ:

OTORGAR *la Medalla Cívica de la Ciudad de Surquillo a la señora JUANA MAURA MENDOZA GUZMÁN, reconociendo su esfuerzo y trabajo en el campo deportivo en beneficio de la niñez, juventud y en general, ejemplo de perseverancia y constancia que resalta los valores para la comunidad del distrito de Surquillo.*

PORTANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
R. Rider
Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
J. L. Huamani
JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE